

100º PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
2 al 6 de mayo de 2022
Lima, Perú

OEA/Ser. Q
CJI/DEC. 02 (C-O/22)
5 mayo 2022
Original: español

CJI/DEC. 02 (C-O/22)

**DECLARACIÓN DEL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO
SOBRE EL DERECHO INTERNACIONAL CON OCASIÓN DE SU
CENTÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**

EL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO,

TENIENDO EN CUENTA que la Carta de la OEA establece que este Órgano es el cuerpo consultivo de la Organización en asuntos jurídicos; que representa al conjunto de los Estados miembros de la Organización; y que tiene como finalidad el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional;

Reunido en la ciudad de Lima, Perú, del 2 al 6 de mayo de 2022, con ocasión de su 100 período ordinario de sesiones;

DECLARA:

QUE tal como lo establece la Carta de la OEA, el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas, de allí la importancia de conocerlo, difundirlo, desarrollarlo progresivamente y, a su vez, respetarlo y asegurar que todos los Estados lo respeten.

QUE tal como lo señala la Carta de la OEA, el orden internacional está esencialmente constituido por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, lo que incluye también a las normas consuetudinarias y a los principios generales del derecho.

QUE los retos y desafíos que enfrenta la región en la actualidad requieren del pleno respeto y observancia de estos principios esenciales señalados en los párrafos anteriores.

Su pleno convencimiento de que la OEA constituye el principal, insustituible y más adecuado foro donde los Estados miembros de la región, en igualdad de condiciones, elaboran, negocian y adoptan normas jurídicas comunes en la esfera del derecho internacional público y del derecho internacional privado, con las cuales regulan sus relaciones a nivel hemisférico. En ese sentido, el Comité Jurídico Interamericano es el Órgano esencial para la elaboración y la propuesta de este tipo de normas.

QUE la OEA contribuye de forma valiosa a la constitución de un orden internacional pacífico, justo e igualitario, patrimonio jurídico que en muchos casos ha tenido su origen en los trabajos del Comité Jurídico Interamericano y que, en el desarrollo del mismo, debe seguirse favoreciendo la colaboración y la mutua comprensión entre sistemas jurídicos nacionales diversos.

Su beneplácito por el 25 aniversario de la Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional adoptada por la Asamblea

General en 1996 y por la decisión de este Órgano de solicitar al Consejo Permanente que organice una sesión especial en 2022 para celebrar el 25 aniversario del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional con el objetivo de que los Estados miembros identifiquen las actividades de dicho Programa que consideren prioritarias para atender sus necesidades e intereses particulares, y su decidido interés por que dicho Programa, como herramienta esencial para la promoción del derecho internacional, resulte fortalecido.

Su satisfacción por la celebración de las sesiones extraordinarias de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en las cuales se ha retomado la discusión de la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional privado, alentándola a que siga fortaleciendo esta área del derecho.

Su más sentido reconocimiento a los juristas que desde la creación del Comité Jurídico Interamericano, y a lo largo de sus 100 períodos ordinarios de sesiones, han contribuido con su trabajo y aportes a la consolidación del acervo jurídico interamericano, así como al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos por el apoyo que brinda constantemente a este Órgano en su calidad de Secretaría Técnica.

La presente declaración fue aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2022, por los siguientes miembros: doctores Luis García-Corrochano Moyano, Ramiro Gastón Orias Arredondo, José Luis Moreno Guerra, Eric P. Rudge, Martha del Carmen Luna Véliz, José Antonio Moreno Rodríguez, George Rodrigo Bandeira Galindo y Mariana Salazar Albornoz.